



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 29 de agosto de 2025.

VISTO: El expediente N° 00-03611/2025, del registro de ésta Casa de Altos Estudios; caratulado: "Cerezo, Germán Emiliano -S/ baja patrimonial de la impresora HP modelo Office Jet 7500 A";

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el Secretario de Gestión Administrativa de la secretaría de Extensión de esta Universidad solicita la baja patrimonial de una Impresora marca HP modelo Office Jet 7500 A.

Que, cabe destacar que el causante indica que dicho equipo tiene múltiples fallas por el tiempo sin uso y efectuadas las consultas técnicas pertinentes no hay posibilidad de reparación del mismo.

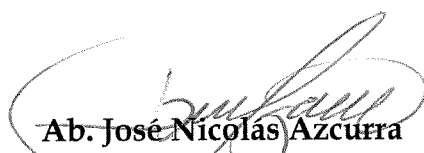
Que, a fs. 2 la Subsecretaría de Informática, efectuado el control pertinente, sugiere iniciar el trámite de baja patrimonial del equipo ya referido.

Que, a fs. 5 obra Dictamen N° 159/2025 de Secretaría Legal y Técnica, en el cual manifiesta que no existen objeciones para que el Consejo Superior dicte el acto administrativo por medio del cual se produzca la baja patrimonial solicitada.

Que, a fs. 7 obra Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda por medio del cual sugiere que este Cuerpo autorice la baja patrimonial solicitada.

Que, en relación a ello, en el Art. 74° inc. 26 del Estatuto Universitario se indica que es atribución de este Cuerpo "*Administrar y disponer del patrimonio de esta universidad*".

RESOLUCIÓN C.S. N° 210


Ab. José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico del
Consejo Superior


Ing. Luis Oscar Oviedo
Presidente A/C
Consejo Superior



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 29 de agosto de 2025.

Que, puesto el asunto a consideración, este Consejo Superior reunido en Sesión Ordinaria N° 7 de fecha 29 de agosto de 2025, trató el asunto y resolvió en forma unánime hacer lugar a lo solicitado en marras.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y, previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

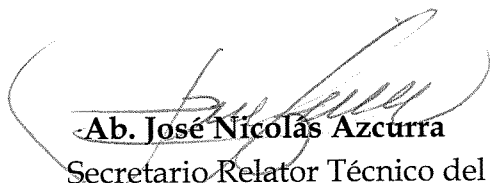
ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR LA BAJA PATRIMONIAL de la Impresora marca HP modelo Office jet 7500 A NS: MY1AF31052, conforme lo señalado en el "Visto" y los "Considerandos" de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa Financiera del Rectorado, a través de la Dirección de Patrimonio, la actualización de los registros patrimoniales institucionales conforme a la normativa vigente.

ARTÍCULO 3º: DISPONER que el equipamiento sea dado de baja conforme al procedimiento interno aprobado para la disposición de residuos de aparatos electrónicos y eléctricos, respetando las normas ambientales vigentes.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, Publíquese y Archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 210


Ab. José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico del
Consejo Superior


Ing. Luis Oscar Oviedo
Presidente A/C
Consejo Superior